Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Decreto sobre Elecciones de Iuez de Iusticia y Gouierno

En la Villa de Iumilla á primero dia de el mes de Enero de Mil setecientos Sesenta y tres años. Los S.res Lic.do D.n Antonio Hielo de Villegas, Abog.do de la Ch.ra Chancilleria de la Ciudad de Granada, D.n Pedro Antonio Thomas Auellan, y Pedro Cerero de Ximenez, Alcaldes Maior, y Ordinarios; D.n Vicente Lozano y Gallan, D.n Bartholome Lozano y Gallan, Iuan Ximenez Lozano, y Miguel Maria Thomas, Regidores, y D.n Antonio Thomas Auellan de los Cuos, Alguacil Maior Con uos, y uoto, Concejo Iusticia y Regimiento de esta dha villa, Iuntos, y Congregados en estas Salas Capitulares, auiendo precedido citacion ante dem por Esteuan Lopez Ministro ordinario, Portero para el efecto de abrir el pliego Cerrado de Elecciones y proueer los oficios de Iusticia y Gouierno segun el estilo y Costumbre, y Con arreglo á la R.l orden de S. M. (q.e Dios Guarde) en q.e se manda, que en este dia se pongan en posession los Sesenta q.e han de exercer dhos empleos. para cuio efecto Mando citar en el dia de ayer dho S.r Alcalde